

## CAMPEONATO REGIONAL DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2025/2026 FASE REGIONAL DE CICLISMO BTT

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 174 de fecha 10 de septiembre de 2025, hace pública la **Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/2026**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

[https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025\\_6840.html&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025_6840.html&tipo=rutaDocm)

De acuerdo con la Orden 127/2025 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, la Comisión Técnica Regional por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO REGIONAL DE CICLISMO DE BICICLETA TODO TERRENO (BTT)** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>) y habiliten la inscripción de sus equipos y ciclistas según el procedimiento siguiente:

a.- Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>).

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), atendiendo al deporte **CICLISMO BTT**, y categoría **Iniciación-Alevín-Infantil-Cadete** según el caso.

Todos los participantes (FEDERADOS Y NO FEDERADOS) deberán además tramitar su inscripción a través de la Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha en <https://yosoyciclista.com/index.php/smartweb/inscripciones/inscripcion/34734-II-XCO-DE-QUINTANAR-DEL-REY>

## SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS MÁXIMAS DE LA PRUEBA

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Escuelas:**
  - **Alevín:** Nacidos en los años 2014 y 2015.
  - **Infantil:** Nacidos en los años 2012 y 2013.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2010 y 2011.

Al igual que los/as ciclistas de las categorías anteriores, los/las participantes de la categoría de iniciación también han de formalizar su inscripción, según el procedimiento habitual, indicando en su caso, categoría “iniciación deportiva en primaria”.

| Categoría                     | Distancias máximas a recorrer |
|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>Principiantes/Promesas</b> | 2 Km                          |
| <b>Alevín</b>                 | 4 Km                          |
| <b>Infantil</b>               | 6 Km                          |
| <b>Cadete</b>                 | De 12 a 18 km                 |

## TERCERA.- JORNADA

La jornada tendrá lugar en **QUINTANAR DEL REY**, en el paraje de la **Casa del Águila** (acceso por Carretera Albacete-Cuenca CM-220 Km. 50,5 – Acceso fábrica mostos Julián Soler)

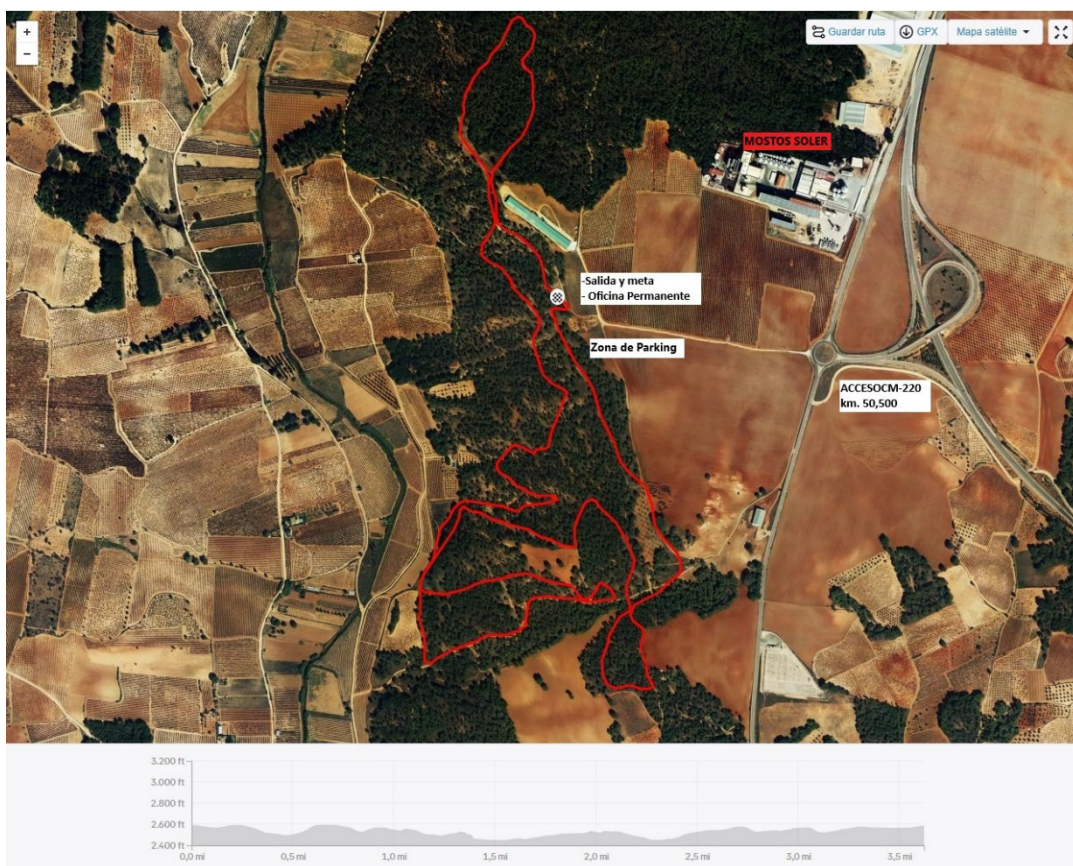
| Categoría        | Hora salida aprox. | Distancia           | Circuito               |
|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| <b>Cadete</b>    | 9:30 horas         | Masculina (17100 m) | 3 vueltas (Circuito A) |
|                  |                    | Femenina (11400 m)  | 2 vueltas (Circuito A) |
| <b>Alevín</b>    | 13:00 horas        | 3300 m              | 2 vueltas (Circuito B) |
| <b>Infantil</b>  | 13:00 horas        | 6600 m              | 1 vuelta (Circuito B)  |
| <b>Promoción</b> | 13:00 horas        | 1000 m              | 1 vuelta (Circuito C)  |

### Orden de salida:

1. En las categorías escolares, las categorías masculinas y femeninas competirán por separado. Si bien, cuando el horario lo permita las salidas serán en mangas distintas. Por el contrario, se hará en una manga con una diferencia de tiempo entre salida femenino y masculino del 50% de la duración de la 1ª vuelta.

2. Cuando el número de participantes en la categoría femenina sea inferior a 8 participantes, la salida será conjunta en masculino y femenino. Formando las líneas de salida con 2 participantes féminas en líneas de 6 o superior y 1 fémina en líneas de 5 o menos participantes.
3. Habrá clasificación y trofeos en masculino y femenino en todas las categorías independientemente de la salida conjunta o diferenciada.
4. Se velará por la competitividad de las categorías femenina especialmente, promocionando la salida conjunta de femenino y masculino en la categoría infantil, independientemente del número de participantes.
5. Todos estos puntos serán fijados en la reunión técnica con los jueces previa cada a prueba según participación, características del circuito y de la línea de salida

### Recorridos:



II. Escuelas: <https://strava.app.link/vXDixWJoAQb>

I. Cadetes y resto categorías: <https://strava.app.link/SBLy3RNoAQb>

### Guía de marcaje:

La categoría cadete hará el recorrido A compuesto de 5,6 km con 60m de desnivel y deberán seguir las cintas de color roja y blanca.

Las categorías infantil y alevín harán el recorrido B compuesto de 3,4 km con 40m de desnivel y deberán seguir las cintas de color amarilla y negra.

La categoría iniciación hará un circuito compuesto de 1 km y 10m de desnivel y deberán seguir las cintas de color rojo.

Todas las categorías comparten tramos en el circuito A, por lo que existirán señales en los cruces y en zonas de conflicto como los puntos técnicos del circuito.

## **CUARTA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Las disposiciones que se establecen a continuación, de obligado cumplimiento, son un complemento adicional, con carácter reglamentario a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista UCI, a la normativa aprobada por la Real Federación Española de Ciclismo y a las disposiciones emanadas del Consejo Superior de Deportes, de la Dirección General de Juventud y Deportes, teniendo siempre en cuenta que una orden de rango inferior no puede ir en contra de una de rango superior.

### **A. NORMATIVA TÉCNICA DE ESCUELAS**

La prueba se celebrará campo a través en un lugar seguro y amplio, con desniveles mínimos, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.

NOTA: La organización de la prueba podrá considerar la finalización de la competición de los/as ciclistas doblados/as una vez haya entrado en meta el/la primer/a clasificado/a.

### **B. USO DEL CASCO**

Todos los participantes deberán hacer **uso obligatorio del casco** durante la competición.

### **C. VESTIMENTA**

La vestimenta del corredor/a deberá estar compuesta por pantalón y maillot adecuado para la práctica deportiva y guantes.

## **QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

Será establecida una **clasificación individual independiente** atendiendo a cada una de las categorías convocadas (masculina y femenina), según el orden de entrada en meta de los/as ciclistas.

Se entregarán **trofeos** a los **tres primeros/as clasificados/as** de cada categoría.

En caso de duda o situación no prevista, la interpretación definitiva de las bases será resuelta inapelablemente por el Comité de Técnicos.

Habrà una clasificación general de cada categoría por equipos y escuelas, entregando trofeo a los tres primeros clasificados de equipos/escuelas.

## **SEXTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

### **Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

## **SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2025, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).

- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

#### **OCTAVA.- TRANSPORTE**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de estos, que serán coordinadas por las Comisiones Técnicas Provinciales de cada una de las provincias atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

**Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.**

#### **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades de este en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2025**.